

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Siendo las 11:00 horas de la CDMX y 09:00 horas del Pacífico del día 11 de agosto de 2021 a través de videoconferencia se reunieron las y los representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto de las Mujeres de Baja California; las representantes del Colegio de la Frontera Norte y la Universidad Autónoma de Baja California y en términos del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso -----

ORDEN DEL DÍA -----

I.- Bienvenida; **II.-** Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; **III.-** Aprobación de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California; **IV.-** Estrategia para la implementación del Resolutivo Sexto El Gobierno del estado de Baja California, deberá informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, previo al cambio de gobierno y seis meses posteriores, consecuentemente a la toma de posesión de la administración entrante, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, establecidas en el Resolutivo TERCERO; **V.** Asuntos Generales, y **VI.-** Acuerdos: -----

Primero.- En términos del artículo 38 Bis párrafo segundo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se da por instalado el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

Segundo.- Quienes integran el GIM, acuerdan aprobar sus Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Baja California.

Tercero.- Quienes integran el GIM toman conocimiento de la Propuesta de Plan Estratégico Prioritario a Realizar en Baja California por parte de las Instancias Integrantes de los Sistemas Estatales en la Administración 2019-2021, se adjuntan a la carpeta en drive de la presente sesión los materiales expuestos.

Cuarto.- Quienes integran el GIM acuerdan invitar de manera permanente a la Secretaría General de Gobierno del estado de Baja California para el seguimiento a la implementación de la Declaratoria de AVGM.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Quinto.- Quienes integran el GIM acuerdan reunirse el 25 de agosto de 2021 a las 11:00 horas de la CDMX con lapsos de duración máximos de 3 horas.

----- **Firmas** -----

Presente a través de videoconferencia
Abel Saldaña González
Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de videoconferencia
Ana Jetzi Flores Juárez
Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de videoconferencia
Elizabeth Pérez Gómez
Representante de la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

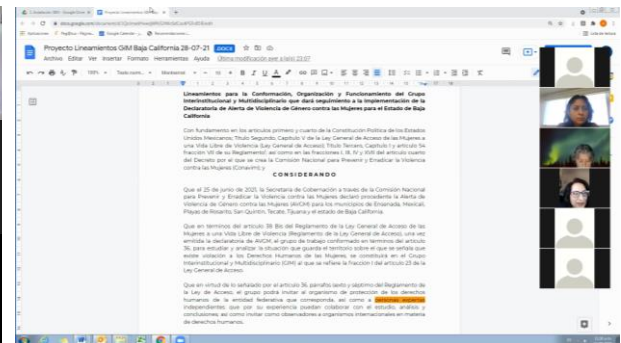
Presente a través de videoconferencia
Karla Janette Pedrín Rembao
Encargada del Despacho del Instituto de
las Mujeres de Baja California

Presente a través de videoconferencia
Marlene Celia Solís Pérez
Representante de El Colegio de la Frontera
Norte

Presente a través de videoconferencia
Sheila Delhumeau Rivera
Representante de la Universidad
Autónoma de Baja California

Presente a través de videoconferencia
Alma Alejandra Soberano Serrano
Representante de la Universidad
Autónoma de Baja California

Presente a través de videoconferencia
Maritza Harlene Arriaga Nava
Representante del Instituto de Ciencias
Jurídicas de Nayarit



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Lineamiento GIM Baja California 28-07-21

Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda Última modificación hace 7 minutos

100% Texto normal Montserrat - 10 + B U A

La persona representante del Gobierno del estado de Baja California podrá asistir a las sesiones de trabajo en compañía de máximo dos funcionarias o funcionarios públicos y fungirá como único enlace de la entidad ante el GIM. Entre sus funciones, deberá contemplarse la coordinación de las acciones derivadas de la AVGM.

Décimo. Para los casos en los que la persona representante se encuentre imposibilitada para participar en las sesiones del GIM, el o la titular de la institución o figura análoga que represente deberá designar **algun representante o un suplente** quien deberá contar con plenas facultades para la forma de decisión.

Décimo Primero. Las personas invitadas señaladas en el Lineamiento Séptimo y que por acuerdo de quienes integra el GIM participen en la sesión correspondiente, deberán contar con amplia y reconocida trayectoria en materia de violencia contra las mujeres, derechos humanos, género, seguridad y justicia, o la disciplina que corresponda según el tema a analizar.

Capítulo III
Alcances, Sustitución y Revocación

Décimo Segundo. Quienes integran el GIM ocuparán el cargo de forma honorífica, por lo

SEGUIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ALERTA DE GÉNERO EN BAJA CALIFORNIA

| ACCIÓN | RESPONSABLE | FECHA |
|--|---------------------------------|-------|
| 1. Realizar la planeación de actividades de la AVGM... | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | ... |
| 2. Llevar a cabo actividades que... | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | ... |
| 3. Identificar los actores involucrados... | SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA | ... |

Quiénes integran el GIM:

- 1. **Abel Saldaña Contreras** - Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- 2. **Irene García Morales** - Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 3. **Mariana Cella Sotil Pérez** - Representante de la Procuraduría de la Federación
- 4. **Alma Alejandra Suberano Serrano** - Representante de la Universidad Autónoma de Baja California
- 5. **Ana Zetzi Flores Juárez** - Representante del Instituto Nacional de las Mujeres
- 6. **Karla Zanette Pedrón Bombard** - Encargada del Trabajo del Instituto de las Mujeres de Baja California
- 7. **Sheila Dehmerau Rivera** - Representante de la Universidad Autónoma de Baja California
- 8. **Maritza Padilla Arriaga Nava** - Representante del Instituto de Ciencias Jurídicas de Querétaro

Quiénes integran el GIM:

- 1. **Abel Saldaña Contreras** - Representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- 2. **Irene García Morales** - Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 3. **Mariana Cella Sotil Pérez** - Representante de la Procuraduría de la Federación
- 4. **Alma Alejandra Suberano Serrano** - Representante de la Universidad Autónoma de Baja California
- 5. **Ana Zetzi Flores Juárez** - Representante del Instituto Nacional de las Mujeres
- 6. **Karla Zanette Pedrón Bombard** - Encargada del Trabajo del Instituto de las Mujeres de Baja California
- 7. **Sheila Dehmerau Rivera** - Representante de la Universidad Autónoma de Baja California
- 8. **Maritza Padilla Arriaga Nava** - Representante del Instituto de Ciencias Jurídicas de Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento y Evaluación de las Acciones emprendidas para la Implementación de la Declaratoria de AVGM en el estado de Baja California, celebrada el 11 de agosto de 2021.